

PROPUESTA DE REGLAMENTOS DEROGADOS

I N D I C E

5039

PAGINAS

AVISO

1-2

Núm. 5039
2 de mayo de 1994 1:37 p.m.
Fecha
Baltasar Coyada L. B. O.
Aprobado

OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

DE PUERTO RICO
PO BOX 364108
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4108

Secretario de Estado
Luis A. Rivera
Secretaria Auxiliar de Estado

Avenida Ponce de León 1550
Calle Belaval, Parada 22 1/2
Santurce, Puerto Rico
Tel: 721-2225
Fax: 723-9689

AVISO

PROPUESTA DE REGLAMENTOS DEROGADOS

A tenor con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, la Ley 291 del 9 de abril de 1946 y la Ley 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas la Oficina del Inspector de Cooperativas notifica la derogación de los siguientes Reglamentos:

<u>Número</u>	<u>Nombre del Reglamento</u>	<u>Fecha de Aprobación Estado</u>
403	Reglamento de Cooperativas Número Uno	28-9-1957
404	Reglamento Número Tres para Cooperativas de Crédito	28-9-1957
405	Reglamento para Cooperativas de Crédito Dos	28-9-1957
406	Reglamento Número Uno del Inspector de Cooperativas de PR	28-9-1957
407	Reglamento Número Dos del Inspector de Cooperativas de PR	28-9-1957
409	Reglamento sobre Fondos Educativos de Cooperativas de PR	28-9-1957
413	Reglamento Sobre Informes Mensuales	28-9-1957
1555	Reglamento Uniforme Sobre Recaudaciones, Desembolsos, Informes Trimestrales y Fianzas	4-5-1912
2763	Reglamento para el Programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	4-5-1981
2825	Reglamento Interno para el Nombramiento de Directores	19-10-1981

<u>Número</u>	<u>Nombre del Reglamento</u>	<u>Fecha de Aprobación Estado</u>
3081	Reglamento Número 2763 de 4 de mayo de 1981	16-3-1984
3256	Reglamento Número 2825 de 19 de octubre de 1981	26-9-1985
3519	Reglamento de Viajes y Dietas	22-10-1987
3796	Reglamento Sobre Instrucciones para la Toma de Inventarios	7-2-1989
3798	Reglamento Sobre Auditorías realizadas por Contadores Públicos Autorizados (C.P.A.'S.)	7-2-1989
3799	Reglamento para Computar la Aportación Educativa en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	7-2-1989
3800	Reglamento para la Organización e Incorporación de Grupos en Forma Cooperativa	7-2-1989

Estos Reglamentos están disponibles en la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico localizada en la Avenida Ponce de León 1550, Esquina Calle Belaval, Parada 22 1/2 en Santurce, Puerto Rico dentro de las horas laborables de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 a.m. y de 12:30 a 4:00 p.m.

Las personas interesadas podrán someter sus comentarios, así como una solicitud escrita de vistas públicas dentro de los próximos 30 días contados a partir de la publicación de este aviso. Se hace la salvedad que es discrecional para la Agencia el conceder la vista.

En San Juan, Puerto Rico a 14 de enero de 1994.



ANGEL M. HERNANDEZ (LIC.)
INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE
PUERTO RICO
PO BOX 364108
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4108